



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE SOLUCIONES



Santiago de Querétaro, Qro 01 Agosto 2014.

H. QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO PRESENTE.

El que suscribe, Director General del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes de acuerdo a lo establecido por el artículo 135 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, hace CONSTAR, que el C. Ubaldo Bravo Salazar ha prestado sus servicios para el Poder Ejecutivo, del 01 Julio de 1986 al 15 de Agosto de 2014, actualmente con plaza de Auxiliar de Biblioteca, en la Red Estatal de Bibliotecas, adscrito a la Dirección de Educación Artística y Servicios Culturales, con un ingreso mensual de \$7,778.00 (siete mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 mn) más \$ 3,502.00 (tres mil quinientos dos pesos 00/100 mn) por concepto de quinquenio, por lo que hace un total de \$ 11,280.00 (once mil doscientos ochenta pesos 00/100 mn), según constancias que obran en nuestros archivos.

Se extiende la presente a petición de la interesada y para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature of Lic. Laura Gabriela Corvera Galván]

LIC. LAURA GABRIELA CORVERA GALVÁN DIRECTOR GENERAL INSTITUTO QUERETANO DE LA CULTURA Y LAS ARTES.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE SOLUCIONES



Santiago de Querétaro, Qro 01 Agosto 2014.

H. QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO PRESENTE.

El que suscribe, Director General del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes de acuerdo a lo establecido por el artículo 135 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, hace CONSTAR, que el C. Ubaldo Bravo Salazar ha prestado sus servicios para el Poder Ejecutivo, del 01 Julio de 1986 al 15 de Agosto de 2014, actualmente con plaza de Auxiliar de Biblioteca, en la Red Estatal de Bibliotecas, adscrito a la Dirección de Educación Artística y Servicios Culturales, con un ingreso mensual de \$7,778.00 (siete mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 mn) más \$ 3,502.00 (tres mil quinientos dos pesos 00/100 mn) por concepto de quinquenio, por lo que hace un total de \$ 11,280.00 (once mil doscientos ochenta pesos 00/100 mn), según constancias que obran en nuestros archivos.

Se extiende la presente a petición de la interesada y para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature of Lic. Laura Gabriela Corvera Galván]

LIC. LAURA GABRIELA CORVERA GALVÁN DIRECTOR GENERAL INSTITUTO QUERETANO DE LA CULTURA Y LAS ARTES.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE SOLUCIONES



00059043

22 JUN 2014

H. QUINUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO PRESENTE.

La que suscribe, C. UBALDO BRAVO SALAZAR, ante usted con todo respeto, me dirijo a fin de solicitar su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado, a efecto de que me sea concedido el beneficio de la jubilación por años de servicio a la cual tengo derecho y establecen los artículos 138,139,140, 141 y 142 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como lo establecido en el Capítulo VI, Artículos 18, fracciones X y XI de las condiciones generales de Trabajo del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes.

Lo anterior en base a los 28 años de laborar como servidor público, lo que dan fe los siguientes documentos que anexo:

- 1. Solicitud al C. Director del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes.
2. Constancia de Antigüedad y de Ingresos expedida por la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes.
3. Recibos de nómina en copia certificada ante notario: segunda quincena junio y primer quincena de Julio de 2014.
4. Original de Acta de Nacimiento.
5. Copia certificada de Identificación Oficial.
6. 2 fotografías.

Seguro de contar con su favorable respuesta, solo me resta agradecerles su comprensión y apoyo.

ATENTAMENTE

Ubaldo Bravo S.
C. UBALDO BRAVO SALAZAR
BOCA DEL RIO No. 14
DOLORES, EL MARQUES QUERÉTARO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE SOLUCIONES



00059043

22 JUN 2014

H. QUINUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO PRESENTE.

La que suscribe, C. UBALDO BRAVO SALAZAR, ante usted con todo respeto, me dirijo a fin de solicitar su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado, a efecto de que me sea concedido el beneficio de la jubilación por años de servicio a la cual tengo derecho y establecen los artículos 138,139,140, 141 y 142 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como lo establecido en el Capítulo VI, Artículos 18, fracciones X y XI de las condiciones generales de Trabajo del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes.

Lo anterior en base a los 28 años de laborar como servidor público, lo que dan fe los siguientes documentos que anexo:

- 1. Solicitud al C. Director del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes.
2. Constancia de Antigüedad y de Ingresos expedida por la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Queretano de la Cultura y las Artes.
3. Recibos de nómina en copia certificada ante notario: segunda quincena junio y primer quincena de Julio de 2014.
4. Original de Acta de Nacimiento.
5. Copia certificada de Identificación Oficial.
6. 2 fotografías.

Seguro de contar con su favorable respuesta, solo me resta agradecerles su comprensión y apoyo.

ATENTAMENTE

Ubaldo Bravo S.
C. UBALDO BRAVO SALAZAR
BOCA DEL RIO No. 14
DOLORES, EL MARQUES QUERÉTARO